V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9529 — BC Partners/Vista Equity Partners/Advanced Computer Software Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 307/05)

1. El 3 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BC Partners LLP («BC Partners», Reino Unido), que asesora a BC European Capital X a través de su socio general BCEC Management X Limited.

— Vista Equity Partners Management LLC («Vista Equity Partners», Estados Unidos), que gestiona Vista Equity Partners Fund VII L.P.

— Advanced Computer Software Group Ltd. («Advanced», Reino Unido).

Fondos asesorados por BC Partners LLP y fondos gestionados por Vista Equity Partners Management adquieren a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Advanced. Advanced es actualmente una empresa en cartera bajo el control exclusivo de Vista Equity Partners.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BC Partners: sociedad de capital inversión que presta asesoría en materia de gestión de inversiones a inversores financieros.

— Vista Equity Partners: sociedad de inversión centrada en programas informáticos, datos y negocios basados en la tecnología.

— Advanced: suministro de programas informáticos, tales como soluciones de modernización, y prestación de servicios de nube y TI gestionada a clientes de los sectores público y privado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9529 — BC Partners/Vista Equity Partners/Advanced Computer Software Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA